



GUÍA DOCENTE 2013-2014  
**Trabajo Fin de Grado**

**1. Denominación de la asignatura:**

Trabajo Fin de Grado

**Titulación**

Grado en Historia y Patrimonio

**Código**

6039

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

Materia: Trabajo Fin de Grado

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

Ciencias Históricas y Geografía

**4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :**

Adelaida Sagarra Gamazo, Ángel Carrancho Alonso, Antonio Fernández Sancha, Cristina Borreguero Beltrán, David Pradales Ciprés, Elena Begoña Bernal Santa Olalla, Federico Sanz Díaz, Félix María Castrillejo Ibáñez, Francisco Javier Peña Pérez, Gonzalo Andrés López, Ignacio Fernández de Mata, José Antonio Rodríguez Marcos, José Matesanz del Barrio, José Miguel Carretero Díaz, Juan Carlos Díez Fernández-Lomana, Juan José García González, Julio Antonio Pérez Celada, Lena Saladina Iglesias Rouco, Luis Martínez García, María Pilar Alonso Abad, María Rebeca García González, Marta Martínez Arnáiz, Marta Navazo Ruiz, Marta Negro Cobo, Miguel Ángel Arnáiz Alonso, Óscar Raúl Melgosa Oter, René Jesús Payo Hernanz, Sonia Serna Serna



#### 4.b Coordinador de la asignatura

Coordinador/a del TFG

#### 5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso: 4º - Semestre: 8º

#### 6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

#### 7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

El TFG podrá iniciarse cuando el alumno haya superado todas las materias básicas y un mínimo de 150 créditos. Así pues, podrá asignarse director/a y tema para el TFG a partir del 6º semestre y siguientes. En el momento de presentación y defensa del TFG el alumno DEBERÁ CUMPLIR EL REQUISITO DE TENER SUPERADOS LOS DEMÁS CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS, ES DECIR, 228 ECTS.

#### 8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

12

#### 9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG01 - Estar habituado a realizar enfoques generalistas de los problemas sociales y, por tanto, a comparar, relacionar y tratar esos.

CG02 - Saber razonar críticamente y utilizar los procedimientos de análisis y de síntesis.

CG05 - Exponer en castellano de forma clara y rigurosa cualquier información (trabajos de investigación, informes, etc.) que se generen en el contexto académico.

CG07 - Tener conocimientos de informática y estadística relacionados con el ámbito de la Historia y el Patrimonio.

CG06 - Conocimiento de una segunda lengua, preferentemente del inglés.

CG08 - Habilidad para aplicar los conocimientos sobre Historia y Patrimonio a la resolución de problemas prácticos.

CG16 - Hábito de tomar decisiones y poseer creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.



CG17 - Reconocimiento crítico de la diversidad biológica y de la variedad de sociedades, culturas y sistemas de valores humanos, con el consiguiente fomento de actitudes de respeto y tolerancia.

CG18 - Haber desarrollado la sensibilidad hacia temas medioambientales.

CG19 - Haber interiorizado un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades.

CG20 - Haber interiorizado un compromiso ético con la cultura de paz y los valores democráticos.

CG21 - Haber desarrollado dotes de percepción visual y de lectura del entorno.

CG22 - Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente.

Competencias específicas - Relacionadas con el TFG a realizar.

## 10. Programa de la asignatura

### 10.1- Objetivos docentes

El TFG estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título, estableciéndose como requisito elemental alcanzar las generales recogidas en la guía.

El TFG deberá ser individual, tener un carácter original y los contenidos deberán estar enmarcados dentro de las líneas de investigación y temas planteados y propuestos por la Comisión de Título cada año, procurando el equilibrio entre módulos y asegurando un reparto equitativo entre los directores. Los temas serán generales y buscarán la interdisciplinariedad, a fin de lograr la evaluación efectiva del mayor número de competencias asociadas al grado, tal y como se establece en el Real Decreto sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Según recoge la Memoria del Título, el TFG podrá consistir en:

- Estudios de carácter más teórico, centrados, por ejemplo, en la realización, de un estado de la cuestión sobre un tema, en el que se dé cuenta de forma precisa y exhaustiva de lo investigado hasta el momento sobre esa cuestión.
- Un trabajo de iniciación a la investigación, realizado, en la medida de lo posible, en el marco de equipos de investigación constituidos y que requiera la utilización de fuentes de archivo, arqueológicas, o de cualquier otro tipo (orales, encuestas, etc.) y que concluya aportando alguna tesis científicamente fundamentada.
- Trabajos de carácter más técnico, dirigidos, por ejemplo, a la realización de un informe sobre un determinado bien o conjunto patrimonial o al diseño de actividades de conservación o difusión del patrimonio en cualquiera de sus elementos constituyentes.



**11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:**

| Metodología                                              | Competencia relacionada                                                | Horas presenciales | Horas de trabajo | Total de horas |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| Seminario de orientación para la realización del trabajo | CG02, CG07                                                             | 3                  | 0                | 3              |
| Tutorías individualizadas                                | CG02, CG07                                                             | 10                 | 0                | 10             |
| Elaboración del trabajo                                  | CG01, CG02, CG06, CG07, CG08, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21, CG22 | 0                  | 285              | 285            |
| Exposición y defensa pública                             | CG05                                                                   | 1                  | 1                | 2              |
| <b>Total</b>                                             |                                                                        | 14                 | 286              | 300            |

**12. Sistemas de evaluación:**

Se registrá por la Normativa de Trabajo Fin de Grado del Título aprobada en Junta de Centro.

El TFG será evaluado por un tribunal formado por tres profesores/as del Grado. El director/a de un TFG no podrá formar parte del tribunal que lo evalúe.

| Procedimiento                                                            | Peso primera convocatoria | Peso segunda convocatoria |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Evaluación del director/a                                                | 30 %                      | 30 %                      |
| Evaluación del tribunal: calidad científica                              | 40 %                      | 40 %                      |
| Evaluación del tribunal: claridad expositiva (tanto escrita como verbal) | 15 %                      | 15 %                      |
| Evaluación del tribunal: capacidad de debate y defensa argumental        | 15 %                      | 15 %                      |
| <b>Total</b>                                                             | <b>100 %</b>              | <b>100 %</b>              |



**13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:**

Los establecidos por cada director/a.

**14. Calendarios y horarios:**

Los fijados por cada director/a.

**15. Idioma en que se imparte:**

Español